



ACTA DE MESA TEC0005249

Fecha: 21 de abril de 2020

Tipo Contrato: Servicio **Ámbito:** Cantabria **Procedimiento:** Abto. Simplificado

1. OBJETO:

Objeto: SERVICIO DE DESINFECCION DE ESTABLOS, CUADRAS Y NAVES DESTINADOS AL ALOJAMIENTO DE GANADO (CANTABRIA) A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Obra: 4371364 SANEXCAN 19-23

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 72.500,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 87.725,00 € IVA incluido **I.V.A.** 15.225,00 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación, sus ofertas económicas (importes sin impuestos) es la siguiente:

EMPRESA	Oferta
SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	39.500,00

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- Habilitación:** Los empresarios deberán contar, con la inscripción en el ROESB (Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas)
- Solvencia Económica y Financiera:** Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 27.000,00 €.
- Solvencia Técnica:** Relación de servicios similares relativos del mismo código CPV: 90921000 "Servicios de desinfección y exterminio" ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución, no sea menos de 12.687,50 €; en el que se indique la fecha de servicio el importe y el destinatario.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	<i>Sí</i>

Firmado digitalmente por FRANCISCO ANTELO NIETO
 Identificador: 108804402 Fecha: 21-04-2020 13:06:43
 Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. S.M.E. M.P. /
 TRAGSATEC / A79365821
 Firmado digitalmente por MIGUEL DOMINGO RODRIGUEZ
 RUIZ
 Identificador: 32762137V Fecha: 21-04-2020 13:38:31
 Empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E. M.P. /
 TRAGSA / A29476208
 Firmado digitalmente por MARIA DEL CARMEN OTERO (R.A79365821)
 Identificador: 77402875D Fecha: 21-04-2020 14:12:41
 Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. S.M.E. M.P. /
 A79365821

Tras la revisión de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, para la admisión de la oferta del licitador de acuerdo con los niveles requeridos en Pliego, resulta la siguiente calificación::

Empresa	Incumple Requisito nº	Admisión / Exclusión
SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	<i>Ninguno</i>	<i>Admitida</i>

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

La única oferta presentada se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) Presupuesto Base de Licitación	72.500,00	LOTE	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL
SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	39.500,00	-45,52%	SI
1	39.500,00		

Por este motivo se solicita a **SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.:**

Justificación desglosando razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos. Se detallarán, por tanto, las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma.

Una vez evaluada toda la información y documentación presentada en plazo por **SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.:** la Mesa acuerda elevar la propuesta de **ACEPTACIÓN** de la explicación del licitador por los siguientes motivos:

- *Ahorro en los desplazamientos por disponer de técnicos realizando diariamente servicios similares por toda Cantabria.*
- *Los productos utilizados para la desinfección son los mismos que vienen utilizando para control de plagas y son comprados directamente al fabricante.*
- *Complementariedad de estos trabajos con las demás que viene realizando la empresa.*

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

Precio: Se otorgarán **100 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Orden	Empresa	Importe Oferta	Puntos Obtenidos
1º	SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.	39.500,00	100,00

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción de la empresa que ha obtenido la mejor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE:	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
Ostenta la solvencia económica, financiera o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
Ostenta la solvencia técnica o, en su caso la clasificación correspondiente	<i>No</i>	<i>Sí</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

Se informa al Órgano de Contratación y se solicita a **SERVICIOS VETERINARIOS DE CANTABRIA, S.A.** mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Mesa de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste